

CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

(Conclusion.)

Excmo. Sr. La comision adopta y hace suyo el precedente dictamen, en el cual se deja hecho el examen analítico de las proposiciones presentadas, se forman un juicio crítico de los proyectos facultativos que contiene el expediente, y se propone por último un perfil de conduccion, que es en realidad un plan combinado entre los proyectos que aparecen mas realizables; pero como para llevar á cabo esta grande empresa, se necesita designar todos los medios de ejecucion, se cree en el caso la comision de manifestar que es indispensable el que se establezca una autoridad direcciva permanente, cuyos actos provean de remedio á cuanto pueda ocurrir, y tengan de este modo tambien unidad las disposiciones.

Podrá haber en lo sucesivo empresa que se encargue de esto, y podrá ser que no haya licitacion alguna admisible. Si fuere lo primero, la autoridad que se propone servirá para vigilar constantemente sobre el cumplimiento de la contrata, vencer las dificultades, y cooperar eficazmente al mejor resultado; si lo segundo, le corresponderá además la direccion inmediata de las obras.

Como hay que traslmitar diferentes términos municipales, es preciso que el Gobierno administrador supremo del Estado erija la autoridad de que se trata, y para ello es de parecer la comision que el ayuntamiento proponga á S. M. esta medida, solicitando que se le faculte para designar los individuos que hubieren de componer sin limitacion de tiempo la junta ó comision de traida de aguas, y en favor de los cuales pueda recaer el nombramiento del gobierno.

Y pues se ha hecho ver que corresponde á la potestad suprema la creacion de este cuerpo directivo, facil y natural sera inferir, que siendo la villa de Madrid la interesada su ayuntamiento será quien deba consultar las personas que hayan de ser elegidas.

No es nueva la idea que en esta parte se propone, puesto que la misma disposicion se adoptó en una obra de hidráulica semejante en la provincia de Almería, y cuya capital estaba interesada tambien en la ejecucion del proyecto.

La comision cree haber correspondido con este trabajo á la espectacion pública y á los deseos del Excmo. Ayuntamiento, el cual, con el celo y la ilustracion que le distingue podrá, si le pareciere bien, aprobarle ó determinar en cuestion de tanto interés, lo que considere acertado.

Madrid 20 de febrero de 1845.—Manuel de Bárbara. Gerónimo de la Escosura—E. el marqués de santa Cruz.—El conde de Torremarin.—Gabino Stuyk.—Rafael Mariano Boulet.—Gabriel Jover.—Mariano E. de Spinosa de los Montes—Pablo de Rozas.

Acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria de 13 de marzo de 1845, y ordinaria en 28 del mismo.

Dada cuenta del expediente jeneral de conduccion de aguas, y del informe emitido por la comision en 20 de febrero último en que hacia suyo el del señor procurador síndico Rozas y Ondarza, fecha 31 de enero anterior; discutido detenidamente en su totalidad, sentándose el principio de que se oponia lo propuesto por dicha comision á que se oyese á todo el que presentase proposiciones relativas á este objeto: fué aprobado el dictamen en su totalidad. Procediéndose á su discusion por partes, fueron aprobados los nueve puntos de que consta, quedando estos á consecuencia de las ligeras modificaciones hechas, en los términos siguientes:

- 1.º La remision al Gobierno de S. M. con la recomendacion mas eficaz, de los papeles del Ilmo. señor don José Mariano Vallejo, analizados en este informe.
- 2.º La desestimacion de las tres proposiciones presentadas como ineficaces para el objeto, y poco arregladas al programa de 4 de setiembre próximo pasado.
- 3.º La declaracion de insuficientes por inseguros é incompletos para ejecutarse en el día, segun parecer de los profesores, los proyectos existentes.
- 4.º La necesidad de la formacion y ejecucion de uno, tomado de los mismos ó distinto de ellos, cometiendo la ejecucion á un solo y único facultativo, que en su día será el director de las obras, y bajo cuyo concepto habrá de acompañar á la memoria, plano y presupuesto las condiciones de la subasta para su caso, en la firme inteligencia de que el ayuntamiento le facilitará desde el momento cuantos datos existen en su poder y cuanta clase de recursos necesite, y concluida la obra á satisfaccion, le asegurará, previa la autorizacion del Gobierno, una subsistencia vitalicia.
- 5.º Que la eleccion de dicho profesor se haga por una junta compuesta de nueve facultativos bajo la presidencia del de mayor graduacion, á saber: uno por el real cuerpo de artilleria; otro por el real cuerpo de ingenieros; nombrados ambos por sus respectivos directores, si es que estos mismos no creyesen mas conveniente tomar por sí parte en la reunion; de dos ingenieros de caminos y canales y otros dos de minas, nombrados asimismo por sus directores generales con igual amplitud de limitar el nombramiento á uno si estimasen conveniente ocupar el lugar del otro; de un director de arquitectura de la academia nacional de San Fernando; del profesor de mineralogía mas antiguo en el Museo de ciencias naturales; y por último, del arquitecto del ramo de fontanería de Madrid.
- 6.º Que dicha junta se ha de reunir y verificar la eleccion á lo mas en el plazo de 13 dias, contados desde la fecha de las comunicaciones que al efecto se les dirijan, para que sabida la persona y aceptado su encargo, pueda presentarle concluido, si causas superiores, que espondrá, no se lo impiden, á lo mas tarde en todo mayo próximo, á fin de que examinado por la junta y sometido despues con su informe á la resolucion del Excmo. Ayuntamiento si mereciese su aprobacion, se principien las obras en este inmediato verano.

7.º Que para facilitar el pensamiento se parta de la base de que, si bien el Ayuntamiento dará preferencia en igualdad ó analogía de circunstancias á las aguas potables, no deberá proponerse nunca la cantidad ó la calidad, mediante á que Madrid lo que necesita son aguas en cuanta mayor abundancia se puedan traer.

8.º Que estendidas las condiciones de las subastas en la parte de construccion facultativa segun entienda el profesor elegido, en lo demas las formule, contando con que las obras han de principiar, á ser posible, por la cabeza ó punto de toma de las aguas: se ha de subastar por trozos que designará: la subasta de uno no ha de impedir el remate de otro ú otros, si bien el de cada uno se considerará como un contrato separado, so ha de fijar el tiempo que crea bastante para principiar y concluir la obra de cada division, á fin de habida consideracion á las manos que puedan trabajar, á la naturaleza del terreno, y á los medios con que se cuente se principien á la vez dos, cuatro, ocho ó mas trozos, sobre lo cual emita tambien su opinion.

9.º Que sin ser visto poner limitacion de ninguna clase á la concepcion científica mas amplia del profesor, se le pase una copia de dicho informe, para que en su vista, conociendo los deseos del cuerpo municipal en la parte que merece el concepto de científica, en la que por lo mismo se limita á manifestarlos simplemente como deseos sometidos á lo que la ciencia aconseje de mas ventajoso.

Fue tambien aprobado lo propuesto por la comision sobre que se establezca una autoridad directiva permanente para vigilar sobre el cumplimiento de lo relativo á la traida del agua; y por último, se acordó la impresion de estos acuerdos, haciéndose honorífica mencion del Sr. Procurador síndico Rozas y Ondarza, que tanta parte ha tenido en este importante trabajo, y la comision que le ha dado cima para presentarle á la deliberacion del cuerpo municipal.

Madrid 26 de marzo de 1845.—Cipriano Maria Clemencin.

GIL BLAS DEL SIGLO XIX.

El *Gil Blas del siglo XIX* es una excelente obra, ya se considere como un romance, ya como obra de costumbres, ó ya como una reseña histórica. Bajo el primer aspecto, se recomienda por el interés que inspiran los incidentes tan originales en que abunda, por los cuadros que sucesivamente presenta el autor, y por el colorido y la expresion que ha sabido comunicarles. Como obra de costumbres, traza las de nuestra época con fidelidad; y aunque imita la conocida obra del *Gil Blas*, de que conserva por amor y respeto hasta el nombre, no lo hace tan servilmente, que no aparezcan en su verdadero punto de vista, con su caracter propio, y con su traje correspondiente, los personajes que introduce en su obra. Imita hasta el último extremo al *Gil Blas* de Santillana, cuya obra se conoce que ha estudiado profundamente; pero lo imita con las opiniones y la razon de otra época y de otro siglo; y aunque maneja el mismo pincel, y con igual facilidad y desembarazo, emplea los colores y el dibujo que hoy exige el gusto de nuestra época. Hay en el nuevo *Gil Blas* una intencion social y política de que carece el de Santillana; con todo, algunas aventuras algo picarescas y nada edificantes, parecen todavía escritas por la misma pluma del autor de esta última obra. Como reseña histórica, el juicio del autor del *Gil Blas* del siglo XIX es exacto, ilustrado y profundo; presenta los sucesos bajo su verdadero punto de vista, los aprecia en su justo valor, y los califica con prudencia y tino; pinta el aspecto de muchas de nuestras provincias, tanto en la guerra de la independencia, como en las épocas sucesivas de nuestra revolucion; y nos da cuenta de las cuestiones economicas y políticas que hasta ahora nos han dividido, constituyendo el germen, digámoslo así, de los mas notables sucesos de nuestra historia moderna.

Principia la obra por el alzamiento de nuestras provincias contra la invasion francesa; pinta el entusiasmo de los pueblos, y examina de paso las consecuencias de la guerra de la independencia, y sus ventajas ó pérdidas, tomando de aqui ocasion para comparar el gobierno representativo con el monárquico entre los romanos. Se refiere la venida de Napoléon á España, la ocupacion por su hermano José del palacio de Madrid, la guerra que le declara el emperador Alejandro, y la batalla de Waterloo, en que acabó el imperio francés. Se hacen reflexiones acerca del decreto de 4 de mayo. Se dan noticias de la camorra del rey, refiriendo los medios seguros de obtener empleos. De Calomarde hace la pintura siguiente: «Hemos ofrecido al lector al fin del capítulo continuar la interrumpida historia de *Gil Blas*, y cumplido nuestra palabra debemos decir, que en todo el tiempo que Santillana se conservó al lado del rey, era el ministro de la mayor confianza del soberano el señor don Francisco Tadeo Galomarde. La historia de este celebre personaje lugar: baste solo decir que en ningún sentido había figurado jamás como hombre distinguido para considerarte capaz de regir un estado de 12 millones de habitantes. Ni por sus estudios, ni por ninguna carrera se había señalado, para que ningún español ni el mismo señor don Francisco Tadeo pudiera soñar verse el jefe principal de todos los ministros, y el único con el cual se manejó Fernando VII para regir y gobernar la España hasta su muerte. Sin embargo, ninguno de cuantos secretarios del despacho ha tenido este monarca se ha conservado tanto tiempo á su lado, ya fuese por la astucia del uno ó por la sagacidad del otro. Lo cierto es que solamente entre los dos rigieron la monarquía con mastio y con mas acierto, que el que tuvieron despues 300 ó 400 gobernantes que posteriormente entraron á regir la nacion. La obediencia mas cumplida se prestaba en todo el reino á todos sus decretos y deliberaciones; y cuando entre el que manda y el que obedece hay una completa armonía, la amable paz y la dulce tranquilidad reina entre todos los asociados. Resulta de lo dicho que si dos personas solas son suficientes

te, para dirigir los resortes de la máquina política de un Estado, no es tan difícil el arte de gobernar como se quiere suponer por algunos. Todo consiste en el deseo del acierto, y en cierto tino para escogitar los medios.

No estamos de acuerdo en ninguna parte con las opiniones que manifiesta el autor en las anteriores líneas que hemos copiado de su obra. La permanencia de Calomarde en el poder, no la consideramos como un mérito especial suyo: sus demás colegas, con muy corta diferencia, entraron en el ministerio en la misma época, y sino recordamos mal, alguno ó algunos de ellos fueron mas antiguos que Calomarde, pues este entró en el ministerio por muerte del marqués de Casa-Irujo, y por haber pasado el conde de Oñate, que desempeñaba la secretaria de Gracia y Justicia, á servir la de Estado. No podemos convenir tampoco en que Calomarde gozase de toda la confianza del rey, pues muchas determinaciones tomó este, y hasta hizo muchas provisiones por el mismo ministerio de Gracia y Justicia, contrarias á las opiniones de este ministro, y á sus afecciones personales. El hecho solo de la permanencia de Ballesteros, Salazar y Zambrano en el ministerio, basta para probar que el favor y la privanza de Calomarde no era omnipotente. Respecto de los malos empleados en aquella época para gobernar el reino y mantener la paz interior, no nos parece fácil defenderlos, ni en sí mismos, ni con relación á ninguna otra época posterior. A pesar de emplearse para sostener aquel régimen y sistema de reaccion que lo apoyaba, las persecuciones, la arbitrariedad y la violencia; á pesar de contar para su defensa con un ejército organizado y disciplinado segun el espíritu de un partido, á pesar de las bayonetas de 500.000 voluntarios realistas, del apoyo que le presentaban algunas clases influyentes y poderosas, de los recuerdos que habian dejado en el país anteriores trastornos, y del prestigio casi disipado de la real persona de Fernando, estallaron contra aquel régimen diferentes conspiraciones armadas. Una de ellas fue tal, que exigió que apresuradamente corriese el rey Fernando al teatro de la insurrección, y que por su ministro se empleasen los medios de la astucia y de la perfidia, para lo que quizá no bastaría la fuerza ni el prestigio del rey.

Los últimos diez años del antiguo régimen formaron una época de reaccion, durante la cual puede decirse, que el gobierno no tuvo nunca una completa seguridad, ni estabilidad. El rey bien lo conocia, y si se le atribuye una comparacion ingeniosa, en que manifestaba proveer los males que seguirian á su muerte. El autor del Gil Blas cree que no es tan difícil el arte de gobernar, cuando solo dos personas dirigieron en su concepto la máquina política del Estado, durante la época anterior. Para gobernar de cualquier manera, bien ó mal, no se necesita mucha capacidad, ni son necesarios muchos talentos ni instrucciones, ni grandes dotes. Esto nos recuerda la expresion que se refiere del conde de Oxenstiern, Canciller de Suecia, á quien un dia manifestaba su hijo la desconfianza que tenia de sus talentos, y el miedo con que se hallaba para encargarse de los negocios públicos, segun la voluntad del rey y de su padre, á lo que este le contestó. *Nescis, mi fili, quam parva cum sapientia regitur mundus.*

La obra del Gil Blas del siglo XIX abunda en noticias y hechos curiosos. Véase lo que dice acerca del descubrimiento de las Molucas y de la línea alejandrina: «Hemos hallado, dice, las islas Molucas ó de la especería, que tambien encontraron entonces los portugueses; pero estos habian ido por la parte de arriba, y esto no tiene gracia. Es una verdad que fueron tambien los primeros que montaron el cabo de Buena-Esperanza, pero este cabo está en la estremidad del Africa y el Africa la tenemos aquí delante de los ojos. El seguir este continente hasta su fin y último término no ofrece gran dificultad, pero el ir por un mar desconocido, como lo era entonces el mar del Sur, y atravesarlo todo hasta hallar en el Oriente las islas Molucas, esto ya es mas que algo.

En qué estado se hallaba entonces la geografía cuando no se supo si las referidas islas pertenecian á los españoles ó á los portugueses, segun la línea alejandrina? De esta línea alejandrina será preciso dar aquí una idea para lo que no sepan lo que es. «En 4 de mayo del año de 1493, el Papa Alejandro VI, como Sumo Pontífice romano, espidió una bula á los reyes católicos don Fernando y doña Isabel. Por ella declaróles pertenecian, y él concedia todas las tierras é islas descubiertas y por descubrir que estuviesen al Occidente y Mediodia de una línea que se debía considerar tirada desde el polo Artico al Antártico, y que pasase mas al Occidente de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman de Cabo Verde en la distancia de cien leguas, con tal que no se hallasen ocupadas y actualmente poseidas por otro principe cristiano hasta el dia de navidad del año de 1492.

Todas estas obras, ó se venden, ó á ella se suscribe en las librerías del señor Boix, calle de Carretas: algunas de ellas tambien se hallan venales ó se admiten suscripciones en la de los señores viuda de Calleja é hijos, en la misma calle de Carretas.

REVISTA DE TEATROS.

El martes se cantó el *Hernani* en el teatro de la Cruz. Jamás hemos oido al señor Guasco en el último acto con tanto asombro, ni es posible que ya se pueda cantar mas. El público le aplaudió con frenesí por espacio de algunos minutos, y le hizo presentarse en la escena.

Está ajustada por la empresa del teatro del Circo la señorita doña Adela Dabedeilhe, prima donna muy aplaudida en los principales testros de Italia.

El miércoles 23 de abril cantó el famoso tenor Duprez el *Guillermo Tell* en el teatro de Drury-Lane en Lóndres, delante de la reina y del príncipe Alberto, que asistieron de gala á esta representacion. La entrada ascendió á 1,600 libras esterlinas (160,000 rs. vn.)

En el palacio de Liria, habitacion de los duques de Alba, se ha construido un elegante teatro, donde una compañía de aficionados de la sociedad mas aristocrática ejecutó el domingo último ante la mas brillante concurrencia la comedia titulada *Bandera Negra*. El teatro y las decoraciones son de mayor gusto: la funcion fué perfectamente ejecutada. Entre las personas que tomaron parte en la representacion, distinguéronse la duquesa de Alba y la condesa de Teba, hijas de la señora condesa del Montijo, cuya distincion de talento en el desempeño de sus respectivos papeles causaron gran sensacion en el público tan selecto como inteligente que tuvo el placer de oirlas.

VARIEDADES.

Corrida de caballos.—En la tarde de hoy tendrá lugar en la Casa de Campo la corrida de caballos que hemos anunciado á nuestros lectores. Parece que se han hecho cuantiosos gastos así para preparar el hipódromo, como las localidades que han de ocupar los espectadores. Aquel va de Levante á Poniente y tiene dos mil varas de longitud y trescientas de latitud. La carrera está formada con dos líneas de estacadas de cerca de vara y media de altura. Sobre la línea exterior y mirando al Norte se halla colocado el palco de S. M. la Reina, á cuya derecha é izquierda estan los palcos y tendidos de los concurrentes. Enfrente y sobre la línea interior está el palco de los socios, á cuya espalda hay una tienda de ocho varas en cuadro donde se halla el peso en que se han de pesar los ginetes, y á su izquierda otra un poco mayor para ensillar los caballos. Estos despues de haber sido paseados en un espacio hecho al intento al lado derecho de donde arranca el estadio empezarán á correr desde el poste primero que se ha fijado de ante del palco de S. M. y de los socios se dirigirán al poste segundo, que está colocado al extremo occidental del circo; seguirán al tercero que se halla al Norte; continuarán al cuarto, situado al extremo oriental del hipódromo, y volverán á concluir la carrera al punto de donde partieron.

Orden que se ha de guardar en las corridas de caballos que tendran lugar los dias 7 y 8 del corriente en la real Casa de Campo y sitio llamado Medianil. —Dia 7.—Daran principio á las cuatro de la tarde. Disputarán el primer premio, que consiste en una copa de plata, regalo de S. M. la Reina madre cinco caballos y una yegua, propios de los señores marqueses de Molpica, duque de Alba, conde de Hannal, don Casimiro Viales, don José Salamanca y don Genon Caldera debiendo para obtenerlo correr 4.000 varas castellanas ó sean dos vueltas enteras del hipódromo, tardando en cada una 5 minutos 30 segundos. El segundo premio de seis mil rs. que ofrece la sociedad los disputaran dos caballos propios de don Carlos Andrade y don Genon Caldera: y el tercero de 3,000 que da la misma, se adjudicará al caballo que de una vuelta al hipódromo en tres minutos. Seguirán luego las carreras de saltos que egecutarán dos caballos del duque de Osuna y conde de Castelar, concluyendo con las apuestas particulares en que tomarán parte con sus caballos M. Meier y los señores condes de Hannal y duque de Alba.

El dia 8 serán á las dos en punto las carreras de residencia ó de fondo, disputando tres premios uno de 12,000 rs. que ofrece S. M., otro de 8,000 y otro de 2,000, que ambos son del gobierno, dos caballos una yegua de la propiedad del duque de Rianzares, de D. Carlos Andrade y D. Genon Caldera, obteniendo los dos últimos premios los que lleguen al término 5 y 7 minutos despues del primero.—Distancia 8 leguas, descansando 25 minutos por legua.—Precio de los asientos, de grada 10 rs.—Cada caballo montado 20 rs.—Cada caballo de tiro 10 rs.—Entrada general 6 rs.

ORACIO DE ESTADÍSTICO

O TEORIA

DEL ESTUDIO DE LAS LEYES

SEGUN LAS CUALES SE DESARROLLAN LOS HECHOS SOCIALES,

POR P. A. DUFAU.

Traducido al castellano POR DON ILDEFONSO LARROCHE Y SIERA.

Esta obra, cuya importancia no puede en manera alguna desconocerse por las personas entendidas en estas materias, y que además reúne la circunstancia de ser la única en su especie, pues hasta ahora no se conocia tratado alguno elemental de la «ciencia estadística» se halla recomendada oficialmente á todas las dependencias de Estado en real orden de 7 de octubre de 1844, espedita por el ministerio de la Gobernacion.

Consta de un tomo en 4.º de doscientas páginas, conteniendo gran número de estados y á su final dos cuadros y un mapa que tiene por objeto hacer mas fácil el conocimiento del método estadístico. Su precio es de 16 rs. rústica en Madrid y 18 en las provincias franco de porte.

Se halla de venta en las librerías de su editor don Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 35; y en todas las principales librerías del reino.

TEATROS.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche: se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos y en verso, titulada LA ENTRADA EN EL GRAN MUNDO. Popurrí de bailes nacionales. Terminará el espectáculo con la comedia en un acto titulada: TRAPISONDAS POR BONDAD.

DEL CIRCO.

A las ocho y media de la noche: I LOMBARDI, ópera seria en cuatro actos.

DE VARIEDADES.

A las ocho y media de la noche: el drama nuevo, original y en verso, EL TANTO POR TANTO. Intermedio de baile. La pieza en un acto, nueva, original, JUANITO. Boleros del popurrí; finalizando con la comedia nueva, en un acto, original, UN HORTERA.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO

IMPRENTA DE ROIX, calle de Carretas, núm. 8.